Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/2021 de fecha 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18, Y Nº 028/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., Y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 66/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 01/2021, de fecha 04 de enero de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18 y Nº 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS-AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 055-004/18, de fecha 17 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO y JCM PHARMA S.A., formalizándose a través de los Contratos Nº 263/18 y Nº 273/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. Nº 058-013/18, de fecha 28 de agosto de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., y PROSALUD FARMA S.R.L., formalizándose a través de los Contratos Nº 309/18 y Nº 304/18, respectivamente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-05-20 11:44:11.015261-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-026/2021

Que, por la Resolución C.A. Nº 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas WAFA S.A., y HOSPY IMPORT S.R.L., formalizándose a través de los Contratos Nº 373/18 y Nº 365/18, respectivamente;

Que, por la Resolución C.A. Nº 085-064/18, de fecha 06 de diciembre de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., formalizándose a través del Contrato Nº 028/19;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/Nº 35/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000128, la Sección Ejecucción de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18 y Nº 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega de los productos;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 954/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la emisión de un dictamen jurídico, a la Dirección Jurídica, a fin de proseguir con los trámites administrativos;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 1110/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...la ampliación del 20% del monto de los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18, y Nº 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la*

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigente
2021-05-20 11:44:11.015261-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/2021 de fecha 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-026/2021

Licitación Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas a los proveedores, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019, de conformidad a lo solicitado por el Administrador de Contrato...";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1160/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020 el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18 y Nº 028/19;

Que, por Notas DLS/DGMIS/N° 011/2020, DLS/DGMIS/N° 013/2020, DLS/DGMIS/N° 014/2020, DLS/DGMIS/N° 115/2020, DLS/DGMIS/N° 116/2020, DLS/DGMIS/N° 117/2020, DLS/DGMIS/N° 120/2020, todas de fecha 04 de setiembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó su conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 09 de setiembre de 2020, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A, manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2020, la firma JCM PHARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 24 de setiembre de 2020, la firma WAFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, por Nota de fecha 25 de setiembre de 2020, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación correspondiente;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-05-20 11:44:11.015261-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-026/2021

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 309/2018;

Que, por Nota de fecha 02 de octubre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato Nº 028/2019;

Que, por Providencia de fecha 30 de diciembre de 2020, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para la ampliación de los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18 y Nº 028/19;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, disponiendo asimismo, autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos Nº 263/18, Nº 273/18, Nº 304/18, Nº 309/18, Nº 365/18, Nº 373/18 y Nº 028/19, suscritos con las firmas CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, JCM PHARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., HOSPY IMPORT S.R.L., WAFA S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., respectivamente, en el marco de la Licitación

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-05-20 11:44:11.015261-04

Pública Nacional - SBE Nº 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los mencionados Contratos, permanecen invariables.----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos en cuestión, en los términos de la presente Resolución.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los respectivos Contratos, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

5º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
vilara
2021-05-20 11:44:11.015261-04

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañeñdivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO CONTRATO 263/18													
Ítem	**Código Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total**	**CANTIDAD AMPLIADA**	**MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO**
394	42143106 -001	10149	EQUIPO DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADPTACION AMEU IPAS PLUS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180	IPAS	USA/Taiwan	957.000	172.260.000	36	34.452.000
TOTAL: (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL), IVA Incluido.													

HOSPY IMPORT S.R.L. CONTRATO 365/18													
Ítem	**Código de Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**CANTIDAD AMPLIADA**	**MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO**
272	42295406-001	3838	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE DE 6 CM X 7 CM (+ - 2) HIPOALERGENICO P/FIJACIÓN DE CATÉTER	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.080	129.600.000	24000	25.920.000
TOTAL:(GUARANIES VIENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

JCM PHARMA S.A. CONTRATO 273/18													
Ítem	**Código de Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**CANTIDAD AMPLIADA**	**MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO**
401	42231502-006	7255-2	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 12 FR.	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	SILMAG	ARGENTINA	179.900	647.640.000	720	129.528.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO VIENTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL), IVA Incluido.													

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO 304/18													
Ítem	**Código de Catálogo**	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**CANTIDAD AMPLIADA**	**MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO**
58	4234708-003	3912	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALERGICA 5CM	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	108.000	PRINTEX	ARGENTINA	4.950	534.600.000	21600	106.920.000
TOTAL:(GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL), IVA Incluido.													

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Caballero
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

000001

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2021-05-20 11:44:11.015261-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoneñivapa Tape Ryehu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 309/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
52	422520011-001	11016	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATETER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO ASPIRACIÓN TRAQUEAL N° 12	UNIDAD	UNIDAD	Por Cantidad	4.800	HENAN TUOREN LETS MED	CHINA	47.100	226.080.000	960	45.216.000
TOTAL:(GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL), IVA Incluido.													

VICENTE SCAVONE & CIA SAE CONTRATO 028/19													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
285	42312301-002	3888	ALGODÓN LAMINADO: ALGODÓN LAMINADO 10 CM.	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	72.000	CAMIA	NACIONAL	2.600	187.200.000	14400	37.440.000
TOTAL:(GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL), IVA Incluido.													

WAFA S.A. CONTRATO 373/18													
Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO CON IVA INCLUIDO
145	4222008-003	10241	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL FILTRO DE 1,2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	VALMED SRL	ITALIA	20.000	240.000.000	2.400	48.000.000
328	42231504-002	5931	BOLSA FELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL:BOLSAFELXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL MATERIAL EVA 500CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.200	VALMED SRL	ITALIA	21.247	152.978.400	1440	30.595.680
TOTAL:(GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA), IVA Incluido.													78.595.680

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contrates y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roque Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wijara

2021-05-20 11:44:11.015261-04